

¿Quieres participar como Supervisor Electoral o Capacitador-Asistente Electoral?

EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Convoca a los mexicanos y mexicanas a participar durante el Proceso Electoral 2014-2015 como SUPERVISOR ELECTORAL o CAPACITADOR-ASISTENTE ELECTORAL

Para realizar las siguientes actividades

Supervisor Electoral

Coordinar, supervisar, apoyar y verificar las actividades de capacitación y asistencia electoral realizadas por los Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE), que están bajo su responsabilidad, con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma al trabajo encomendado para la ubicación, integración y funcionamiento de las mesas directivas de casilla y a la operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) y los mecanismos de recolección y traslado del paquete electoral.

Capacitador-Asistente Electoral

Sensibilizar, notificar y capacitar a los ciudadanos sorteados; entregar el nombramiento y proporcionar a los ciudadanos designados funcionarios de casilla los conocimientos y habilidades necesarias para realizar sus actividades el día de la Jornada Electoral; y garantizar el día de la elección la instalación y funcionamiento de las casillas electorales, informar sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, y apoyar en la operación y funcionamiento de los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales.

REQUISITOS

Legales

- Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con credencial para votar con fotografía vigente,
- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial,
- Haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación media básica (secundaria),
- Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarios para realizar las actividades de cada figura,
- Ser residente en el distrito electoral uninominal en el que deba prestar sus servicios,
- No tener más de 60 años de edad al día de la Jornada Electoral,
- No militar en ningún partido u organización política, ni haber participado activamente en alguna campaña electoral,
- No haber participado como representante de partido político o coalición en alguna elección celebrada en los últimos tres años, y
- Presentar solicitud* conforme a la convocatoria que se expida, acompañando los documentos que se establecen.

Administrativos

- Acta de nacimiento (copia certificada u original y copia simple),
- Comprobante de estudios (original y copia),
- Disponibilidad de tiempo para prestar sus servicios en horario fuera de lo habitual (Incluyendo fines de semana y días festivos),
- Firmar bajo protesta de decir verdad, una declaración de no militar en ningún partido político, la cual se proporciona al solicitante y se entrega a la Junta para integrar el expediente,
- No ser familiar consanguíneo o por afinidad, hasta 4º grado, de algún vocal de la Junta o del Consejo Distrital (consejeros y representantes de partido político),
- No haber participado como representante de partido político en el PEF 2011-2012 o en algún proceso electoral local en los últimos 3 años,
- Asistir a la plática de inducción que impartirá la Junta Distrital Ejecutiva,
- Aprobar la evaluación integral que realizarán la Junta Distrital Ejecutiva y el Consejo Distrital, que consiste en la aplicación de un examen de conocimientos, habilidades y actitudes y una entrevista,
- Entregar 5 fotografías tamaño infantil al momento de la contratación,
- Presentar original y copia de la Credencial para votar vigente del distrito correspondiente,
- Presentar original y copia de CURP y RFC con homoclave expedida por el SAT (se solicitarán al momento de la contratación),
- Presentar original y copia de comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses (Recibo de luz, teléfono, predial, etc., en el comprobante no necesariamente deberá aparecer el nombre del interesado; se aceptará la Credencial para votar con fotografía vigente siempre y cuando contenga la dirección, o la *Declaratoria bajo protesta de decir verdad*),
- En su caso, contar con una constancia que acredite su experiencia como docente, en manejo de grupos o trato con personas en caso de haber participado en algún Proceso Electoral Federal o Local y contar con una buena evaluación en procesos federales anteriores (el no contar con ella no será causa de exclusión del aspirante),
- Preferentemente saber conducir y contar con licencia de manejo vigente (el no contar con ella no será causa de exclusión del aspirante).

*La solicitud puede obtenerla en la Junta Distrital Ejecutiva, sede alterna o en la página del INE.

**La Junta Distrital Ejecutiva conservará la copia de la documentación presentada.

¡Presenta tu solicitud y participa!

El proceso de selección comprende: evaluación curricular, plática de inducción, examen, entrevista y evaluación integral. Si eres seleccionado (a), podrás ser contratado como Supervisor Electoral, del 16 de enero al 20 de junio de 2015, o como Capacitador-Asistente Electoral, del 22 de enero al 20 de junio de 2015. Para la realización de las actividades deberás disponer de tiempo completo incluyendo fines de semana y días festivos. Recibirás como Supervisor Electoral honorarios de \$ _____ (menos impuestos) más gastos de campo \$ _____, y como Capacitador-Asistente Electoral honorarios de \$ _____ (menos impuestos) más gastos de campo \$ _____.

Si estás interesado (a) puedes acudir al domicilio de la Junta Distrital Ejecutiva _____, ubicada en _____, o en la sede _____, ubicada en _____.

en el siguiente periodo: _____.

Para mayor información, acude a la oficina del INE más cercana a tu domicilio o llama a los teléfonos _____.

www.ine.mx

o comunicarse al 01.800.433.2000

